



Municipalidad De Lucerna, Departamento De Ocotepeque

Teléfono 9999-9145

Correo electrónico muni.lucerna@yahoo.com

ORDENANZA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL AÑO 2015

Lucerna Ocotepeque Año 2015

Sr. (a) _____

Fecha de entrega _____

La Honorable Corporación Municipal del Municipio De Lucerna Departamento de Ocotepeque, en uso de sus facultades que La Ley de Municipalidades le Confiere, a través del Artículo 25.- Según Decreto 48-91. Le corresponde Emitir la Ordenanza Municipal A través del Juzgado de Policía según el Artículo 4. a) **Ornato**, b) **Aseo**, c) **Higiene Municipal** según la Ley de Policía y Convivencia Social. Por tanto se **ORDENA**: A todos los dueños de solares, Proceder de inmediato a chapear sus respectivos solares y calles aledañas a su vivienda y cunetas; en un lapso de **04 días** a partir de la entrega de la presente Ordenanza. De no Cumplir con esta Ordenanza se aplicaran multas establecidas en el presente Plan de Arbitrios Municipal del presente Año 2015; y será remitido a la oficina del Juzgado de Paz en la aplicación código Procesal Penal N° 418.

Esto Con el Fin de Contribuir todos a evitar tantas enfermedades que actualmente afectan a nuestra Población. Como ser el Dengue Chikungunya y Zika

Cúmplase.



Luis Alonso Mejía
Director de Justicia



Municipalidad De Lucerna, Departamento De Ocotepeque

Teléfono 9999-9145

Correo electrónico muni.lucerna@yahoo.com

INFORME DE ORDENANZAS CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL AÑO 2015

NÚM.	NOMBRE	BARRIO
01	Roberto Armando Portillo	Santa Rosita
02	PROF: Dinora Calidania	COL. El Barrio
03	Ondina Portillo Peña	La Tejera
04	Ondina Portillo Peña	Las Brisas
05	Sandra García	Las Brisas
06	Manuel Carvajal	Las Brisas
07	Olga Majano	Casco Urbano
08	Santos Sánchez	Santa Rosita



Luis Alonso Mejía
Director Municipal De Justicia